

El Consejo Rector del O.P.A.E.F. aprueba la rectificación del inventario y avanza en el proceso de funcionarización del Organismo.

El Consejo Rector del O.P.A.E.F., presidido por Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Diputación de Sevilla, ha aprobado, entre otros asuntos, la rectificación del inventario de bienes y derechos del O.P.A.E.F. al 31 de diciembre de 2022.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Bienes de las Entidades locales de Andalucía, anualmente debe aprobarse la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del OPAEF al cierre del ejercicio, reflejando las altas y bajas de bienes y derechos propiedad de la entidad, como paso previo a su aprobación por el Pleno de la Diputación, en el inventario de los bienes de ésta y sus entidades dependientes.

Asimismo, el Consejo Rector ha aprobado una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en la que se funcionariza un puesto de inspector de tributos, como consecuencia de la jubilación de su anterior titular, y se crean tres puestos de inspector de tributos, dos puestos de técnico superior, tres puestos de administrativo y cuatro de agentes ejecutivos, todos en régimen funcionario, para avanzar en la adecuada cobertura de los servicios y el proceso de funcionarización del Organismo. Asimismo se Aprueba la doble adscripción del puesto de Director de Oficina de Alcalá de Guadaíra a los subgrupos C1 y A2 y se da cuenta de un cambio de adscripción de puestos laborales.

